

Principio de Procedencia: 3102.294

ACTA DE POSESIÓN DE ENCARGO A UN EMPLEADO DE CARRERA EN UN EMPLEO DE CARRERA

No. 200190

FECHA: 2 2 ABR 2019

CIUDAD: BOGOTÁ

NOMBRE:

CESAR AUGUSTO LÓPEZ DÍAZ

C.C. No.

79.940.526

CARGO:

CONTROLADÓR TRÁNSITO AÉREO SUPERVISOR NIVEL 26 GRADO 28

Encargado mediante Artículo 18 de la Resolución No.01122 del 22 de abril 2019, por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva en el empleo CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO SUPERVISOR NIVEL 26 GRADO 28, con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Para el efecto, toma posesión del encargo ante la Directora Regional Cundinamarca (E) de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y presenta juramento.

"Ante el pueblo de Colombia e invocando la protección de Dios, juro cumplir los deberes que me imponen la Constitución y las Leyes, defender los intereses de la Patria aplicando con honestidad, justicia y equidad las normas aeronáuticas y prometo entregar lo mejor de mí, para contribuir a la constitución de una moderna y eficiente administración aeronáutica, que sea soporte del desarrollo económico del país".

En constancia de lo anterior firman:

Firma del funcionario

Elaboró: Kordet Pineda

Firma de quien

Clave: GDIR-2.0-12-062 Versión: 01 Fecha: 24/09/2015 Página: 1 de 1



Principio de Procedencia: 3105.492



MINISTERIO DE TRANSPORTE

(a) MINTRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(#01122)

2 2 ABR 2019

"Por la cual se hacen unos encargos a unos servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL-"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL -AEROCIVIL-

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 260 de 2004, modificado mediante Decreto 823 de 2017, los artículos 2 y 23 del Decreto 790 de 2005, el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 del Decreto 790 de 2005: "Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil", establece que:

"ARTÍCULO 23, DE LA PROVISIÓN TEMPORAL DE LOS EMPLEOS. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados públicos de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos, siempre y cuando acrediten los requisitos y el perfil exigido para su ejercicio, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su evaluación del desempeño hubiere sido satisfactoria. Sólo en caso de que no sea posible realizar el encargo podrá hacerse nombramiento transitorio. El término de duración de estas provisiones no podrá ser superior a seis (6) meses".

Que el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015: "Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", señala dentro de las disposiciones reglamentarias del sistema específico de carrera de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil respecto de los encargos lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.20.1.2 ENCARGOS Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES. Mientras se surte el proceso de selección, y una vez convocado este, los respectivos empleos podrán ser provistos mediante encargo efectuado a empleados de carrera o mediante nombramiento provisional o transitorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto-ley 790 de 2005.

El término de duración del encargo o del nombramiento provisional o transitorio no podrá ser superior a seis (6) meses.".

Que así mismo, los artículos 2.2.5.3.1. y 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015, modificados por el Decreto 648 de 2017, prevén:

"Artículo 2.2.5.3.1. Provisión de las vacancias definitivas. (...)
Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera
definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del
nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el

Clave: GDIR-3.0-12-10 Version: 03 Fecha: 29/01/2019 Página: 1 de 8

- Letay "







Principio de Procedencia: 3105.492 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(#01122

2 2 ABR 2019

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hacen unos encargos a unos servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL-"

Decreto-ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.

(...)

Artículo 2.2.5.3.3. Provisión de las vacancias temporales. (...)
Las vacantes temporales en empleos de carrera podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera. (...)"

Que mediante Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Honorable Consejo de Estado, se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular 005 de 2012 de la Comisión Nacional del Servicio Civil. En consecuencia, a través de la Circular 03 de 2014, la CNSC estableció:

"(...) que, a partir del 12 de junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continue vigente

(...)

En consecuencia, todas aquellas entidades destinatarias de la Ley 909 de 2004 y aquellas que se encuentran provistas de normas aplicables a los sistemas específicos de carrera, tiene el deber de dar estricto cumplimiento a lo normado en los artículos 24 y 25 de la normatividad citada y a las <u>reglas especiales</u> de cada sistema (...)" (Subrayado fuera de texto).

Que el Grupo de Carrera Administrativa de la Dirección de Talento Humano adelantó el Estudio de Verificación de Requisitos No. 03-2019, para la provisión temporal mediante la figura del encargo de empleos de carrera en el nivel de Controlador Tránsito Aéreo, consistentes en veinte (20) vacantes definitivas o temporales.

Que la Dirección de Talento Humano procedió a publicar el Estudio de Verificación de Requisitos No. 03-2019 del 02 de abril de 2019, otorgando tres (3) días hábiles a los servidores públicos de la Entidad, para interponer reclamaciones en contra de los resultados publicados.

Que una vez agotado el término anterior y atendida las reclamaciones de los servidores, la Dirección de Talento Humano, de acuerdo con el Estudio de la Verificación de Requisitos No. 03-2019 del 02 de abril de 2019, estableció que el derecho preferencial al encargo en unos empleos de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 corresponde a los servidores públicos con derechos de Carrera Administrativa, que se relacionan a continuación:

Clave: GDIR-3.0-12-10 Versión: 03 Fecha: 29/01/2019 Página: 2 de 8







Principio de Procedencia: 3105.492

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(#01122)

2 2 ABR 2019

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hacen unos encargos a unos servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL-"

No	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	GRADO TITULAR	CUMPLE REQUIST OS	ENCARGO A OBTENER	UProcessing	LIBERA UN GRADO
1	15731062	CAMILO	LOZADA PAEZ	604025	Sı	28	UBICACION Grupo Aeronavagación-Regional Valle	
2	79458200	CARLOS ALBERTO	DELGADILLO MORENO	604025	Si	28	Grupo Aeronavegación-Regional	25
3	39550163	SANDRA ROCIO	CUBILLOS VELASOUEZ	608519	SI		Cundmamarca (Centro de Control) Grupo Aeronavegación-Regional	25
4	98492989	MARCO ANTONIO	RODRIGUEZ ACERO			28	Anliqquia	25
5	52312487	JENNY CRISTINA	ļ	608519	SI	28	Grupo Aeronavegación-Regional Antioquia	25
	98558520	 	JIMENEZ LOZANO	600519	St	28	Grupo Aeronavegación-Regional Antioquia	25
		WILSON ALEXANDER	VEGA AREIZA	506519	SI	28	Grupo Aeronavegacion-Regional	25
7	98560736	EFRAIN	CASTANO MONSALVE	606519	SI	28	Antioquia Grupo Aeronavegación-Regional	
8	79623495	JOHN OSWALDO	RIVERA GOMEZ	606519	SI		Anlioquia Grupo Acronavegación Regional	25
9	52029080	SANDRA LILIANA	ZORRILLA SOLER			28	Cundinamerca (Centro de Chorroti	25
10	72150062	OSWALDO		606519	\$I	28	Grupo Aeronavegación-Regional Cundinamarca (Centro de Control)	25
			BAYONA O MEARA	600519	SI	28	Grupo Aeronavegación-Regional	25
11	72175418	SAMIR LEONIS	MERCADO BARBOSA	606519	SI	28	Atlántico (Centro de Control) Grupo Aeronavegación-Regional	
12	8534334	JAVIER	MARTINEZ GIRALDO	506519	Sı	28	Alfantico (Centro de Control) Grupo Aeronavegación-Regional	25
13	72199551	WILBERT DE JESUS	HERNANDEZ RODRIGUEZ	6065:9			Allántico (Centro de Controls	25
14	72155957	DANIEL HERNANDO		0000.9	SI	28	Grupo Aeronavegación-Regional Atlántico (Centro de Control)	25
			RANGEL PALOMINO	606519	SI	28	Grupo Aeronavegacion-Regional Allàntico (Centro de Control)	25
15	52047412	SANDRA LILIANA	HERNANDEZ MEDINA	606519	SI	28	Grupo Aeronavegación Regional	
16	12994153	LEIDER YOMARY	SANTACRUZ OBANDO	607516	SI .	28	Allántico (Centro de Contro)	25
17	79325534	CARLOS ARTURO	BERMUDEZ NINO	608013	Sı		Grupo Aeronavegación-Regional Valle Grupo Aeronavegación-Regional	25
18	79940526	CESAR AUGUSTO	LOPEZ DIAZ	608013		28	Cundinamarça (Centre de Control)	25
19	72192218	CARLOS ARTURO			St	28	Grupo Aeronavegación-Regional Clindinamarca (Centro de Control)	25
20			TORRES GUTIERREZ	608013	Sı	28	Grupo Aeronavegación-Regional Cundinamarco (Centro de Control)	25
	75042679	JOSE ALEXANDER	ALVAREZ ESTAILES	608013	SI	28	Grupo Aeronavegación-Regional Cundinamerca (Centro de Control)	25

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1:

ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público CAMILO LOZADA PAEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.731.062, en el empleo de Controlador Transito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Valle, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Transito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.1

ARTÍCULO 2:

11. . . 1-

ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público CARLOS ALBERTO DELGADILLO MORENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.458.200, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

Clave: GDIR-3.0-12-10 Vers-én: 03 Fecha: 29/01/2019







Principio de Procedencia: 3105.492 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 1 2 2) 2 2 ABR 2019

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hacen unos encargos a unos servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL-"

ARTÍCULO 3:

ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva a la servidora pública SANDRA ROCIO CUBILLOS VELASQUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 39.650.163, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Antioquia, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nivel 26 Grado 19, y encargada actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

ARTÍCULO 4:

ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público MARCO ANTONIO RODRIGUEZ ACERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.492.989, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Antioquia, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nivel 26 Grado 19, y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.6%.

ARTÍCULO 5:

ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva a la servidora pública JENNY CRISTINA JIMENEZ LOZANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.312.487, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Antioquia, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nivel 26 Grado 19, y encargada actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

ARTÍCULO 6:

ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público WILSON ALEXANDER VEGA AREIZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.558.520, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Antioquia, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nivel 26 Grado 19, y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

Clave: GDIR-3.0-12-10 Version: 93 Fecha: 29/01/2019 Página:4.de 8





MINTRAVSPORTE

Principio de Procedencia: 3105.492

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 1 2 2) 2 2 ABR 2019

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hacen unos encargos a unos servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL-"

ARTÍCULO 7:

ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público EFRAIN CASTAÑO MONSALVE, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.560.736, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Antioquia, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nivel 26 Grado 19, y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

ARTÍCULO 8:

ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público JOHN OSWALDO RIVERA GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.623.495, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nível 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nível 26 Grado 19 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nível 26 Grado 25.

ARTÍCULO 9:

ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva a la servidora pública SANDRA LILIANA ZORRILLA SOLER, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.029.080, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nivel 26 Grado 19 y encargada actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

ARTÍCULO 10:

ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público OSWALDO BAYONA O'MEARA, identificado con cédula de ciudadanía No.72.160.062, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nivel 26 Grado 19 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

Clave: GDIR-3,0-12-10 Versión:03 Versión:03 Fecha: 29/01/2019 Página:5 de 8







Principio de Procedencia: 3105.492 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 1 2 2) 2 2 ABR 2019

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hacen unos encargos a unos servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL-"

ARTÍCULO 11:

ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público SAMIR LEONIS MERCADO BARBOSA, identificado con cédula de ciudadania No. 72.175.418, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nivel 26 Grado 19 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

ARTÍCULO 12:

ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público JAVIER MARTINEZ GIRALDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.534.334, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nivel 26 Grado 19 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

ARTÍCULO 13:

ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público WILBERT DE JESÚS HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadania No. 72.199.551, en el empleo de Controlador Tránsito Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nivel 26 Grado 19 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

ARTÍCULO 14:

ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público DANIEL HERNANDO RANGEL PALOMINO, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.155.957, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronautica Atlántico, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nivel 26 Grado 19 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

Clave: GDIR-3.0-12-10 Version: 03 Fecha: 29/01/2019 Página: 6-de 8





(ii) MINTRANSPORTE

Principio de Procedencia: 3105.492 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÂUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 1 2 2) 2 ABR 2019

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hacen unos encargos a unos servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL-"

ARTÍCULO 15:

ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva a la servidora pública SANDRA LILIANA HERNÁNDEZ MEDINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.047.412, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nivel 26 Grado 19 y encargada actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

ARTÍCULO 16:

ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público LEIDER YOMARY SANTACRUZ OBANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.994.153, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Valle, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Superficie Nivel 26 Grado 16 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

ARTÍCULO 17:

ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público CARLOS ARTURO BERMUDEZ NIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.326.534, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Auxiliar Nivel 26 Grado 13 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

ARTÍCULO 18:

ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público CESAR AUGUSTO LOPEZ DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.940.526, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Auxiliar Nivel 26 Grado 13 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.









Principio de Procedencia: 3105,492

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

學01122)

2 2 ABR 2019

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hacen unos encargos a unos servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL-"

ARTÍCULO 19:

ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público CARLOS ARTURO TORRES GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.192.218, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Auxiliar Nivel 26 Grado 13 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

ARTÍCULO 20:

1 1

ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público JOSE ALEXANDER ALVAREZ ESTAILES, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.642.879, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Auxiliar Nivel 26 Grado 13 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

ARTÍCULO 21:

Comunicar el contenido del presente acto administrativo a los

servidores públicos en mención.

ARTÍCULO 22:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE. Dada en Bogotá, D.C., a los:

2 2 ABR 2019

JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ

Director General

Kardel Pineda (Grupo Carrera Administrativa

Camira Morales /Dirección de Talento Humano 🧳

Loz Mirella Giraido Onega/Dirección de Talento Hu Ana Elizabeth Hernández Botia /Oirectora de Talento Hu

Carmen Rosa Murcia Calderon/Coordinadora C

Rosa Mana Laborde Calderon / Secretária General

Jaime Portela Rivera/Especialista Aeronáutico III Grado 38/Se DIRESOLUCIONES 2019 (Resolución Encargos Controladores Grado 28 Varios

Clave: GDIR-3.0-12-10 Versión: 03 Fecha: 29/01/2019 Página:8 de 8